

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 553/18

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento del artículo 169,1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, sobre el expediente tramitado de modificación de créditos número 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo a remanente líquido de Tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, lo cual se hace público resumido por capítulos:

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos					
Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	5 500,00	2 375,00	0,00	7 875,00
55000	Concesiones administrativas	176 000,00	10 654,00	0,00	186 654,00
55400	Aprovechamientos agrícolas pastos y maderas	36 000,00	17 125,00	0,00	53 120,25
75002	Subvenciones ELEX/17/AV/0049	0,00	4 104,14	0,00	4 104,14
76101	Subv. Diputación contratación trabajadores	0,00	8 061,40	0,00	8 061,40
76102	Subvención mejora Colegio	0,00	2 536,50	0,00	2 536,50
76103	Subvención obras hidráulicas	0,00	6 050,99	0,00	6 050,99
76104	Subvención Actividades culturales	0,00	1 148,00	0,00	1 148,00
76105	Subvención Animación Comunitaria	0,00	1 146,00	0,00	1 146,00
76106	Subvención Escuela Dulzaina	0,00	588,23	0,00	588,23
76107	Subvención Equipamiento Deportivo	0,00	863,01	0,00	863,01
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	0,00	14 000,00	0,00	14 000,00
TOTALES		217.500,00	68.652,27	0,00	286.197,52



Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Créditos	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1532	60900	Arreglo calle Poduelas	0,00	0,00	5.231,00	0,00	5.231,00
1532	60091	Arreglo curva Travesía San Juan de la Nava	0,00	0,00	10.769,00	0,00	10.769,00
1532	60902	Ejecución Escalera Plaza de la Bola del Rollo	0,00	0,00	4.225,00	0,00	4.225,00
161	60900	Obras Hidráulicas Depósito de agua	0,00	0,00	6.050,99	0,00	6.050,99
165	22100	Suministro energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
165	22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	9.500,00	9.500,00
338	22609	Fiestas populares y festejos	0,00	9.520,24	0,00	0,00	9.520,24
342	21000	Mantenimiento Piscinas y otra instalaciones de	3.500,00	1.300,00	0,00	0,00	4.800,00
450	13100	Retribuciones personal laboral temporal	31.000,00	22.000,00	0,00	0,00	53.000,00
450	13101	Retribuciones personal discapacitado ELEX/17	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
450	13103	Retribuciones personal SUBV. Diputación	0,00	0,00	27.890,50	0,00	27.890,50
450	16050	Seguridad Social personal temporal	15.000,00	3.500,00	0,00	0,00	18.500,00
450	16051	Cuotas Seguridad Social. ELEX/17/AV/0049	0,00	0,00	1.104,14	0,00	1.104,14
450	16053	Seguridad Social personal Subv. Diputación	0,00	0,00	10.361,40	0,00	10.361,40
450	22103	Suministro combustibles y carburantes	4.000,00	850,00	0,00	0,00	4.850,00
920	13100	Retribuciones personal laboral temporal	6.500,00	3.600,00	0,00	0,00	10.100,00
820	16000	Cuotas Seguridad Social funcionarios	10.000,00	250,00	0,00	0,00	10.250,00
920	16050	Seguridad Social laborales	1.800,00	3.000,00	0,00	0,00	4.800,00
920	22100	Material, suministros y otros	10.000,00	0,00	0,00	1.500,00	8.500,00
920	23000	Indemnizaciones por razón del servicio	3.000,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
932	22708	Servicios de recaudación	25.000,00	0,00	0,00	22.000,00	3.000,00
942	46300	Transferencias a Mancomunidades	50.000,00	0,00	0,00	1.500,00	48.500,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Créditos	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
TOTALES			159.800,00	44.020,24	68.632,03	44.000,00	263.452,27

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

San Juan de la Nava, 21 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.